



DOM: N°154.-

28-10-2021

**DECRETO ALCALDICIO N° 1.242.-**  
**LITUECHE, 28 de Octubre de 2021**

Hoja 1 de 2

- El Decreto N°747 de fecha 26-06-2020.- que autoriza el aumento de plazo y aprueba el anexo de contrato.
- El Ordinario N°276 de fecha 11/05/2020, en donde se solicita cambio de partidas a costo cero.
- El Ordinario N°387 de fecha 25/06/2020, en donde se solicita recursos para aumento de obras.
- El Informe ITO de fecha 28/07/2020, en donde se subsanan observaciones de las solicitudes enviadas mediante correo electrónico.
- El Ordinario N°1056 de fecha 31 de julio del 2020, que aprueba la modificación de disminución y aumento de obras extraordinarias.
- El Informe N°08 de fecha 31-07-2020.- Emitido por el ITO
- El Anexo de Contrato por aumento de obras de fecha 31-07-2020.-
- El Decreto N°969 de fecha 31-07-2020 que aprueba la modificación y el anexo de contrato.
- La Solicitud de recepción provisoria presentada por el contratista.
- Los Artículos 51°, 52°, 53° y 54° de las Bases Administrativas Generales.
- El Decreto N°1088 de fecha 25-08-2020 que aprueba nombra la comisión receptora.
- El acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 27-08-2020.-
- El Decreto N°1100 de fecha 27-08-2020 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria con Observaciones.
- La Solicitud de recepción provisoria presentada por el contratista.
- El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 11-09-2020.-
- El Decreto Alcaldicio N°1163.- de fecha 11 de septiembre del 2020.- que aprueba el acta de recepción provisoria sin observaciones.
- La Solicitud de recepción definitiva presentada por el contratista.
- El Decreto Alcaldicio N°1182.- de fecha 14 de octubre del 2021.- que nombra a los funcionarios que integran la comisión de recepción definitiva de la Obra.
- Debido a la demanda de trabajo existente en las oficinas de Secplac y Obras, lo que llevo a retrasar la recepción definitiva.
- Que el funcionario, Don Pablo Palma Cerecera, se encuentra con permiso administrativo.
- El Acta de recepción Definitiva sin observaciones de fecha 27 de octubre del 2021.-

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. . El Decreto N° 1.145 del 10-09-2020, que nombra la subrogancia del Sr. Alcalde. EL Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio del 2021.- que nombra al Sr. Alcalde por el periodo 2021.-2024.

**DECRETO:**

- **APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES** de las obras del proyecto denominado **"Construcción salón comunitario y obras anexas, Paso del Soldado"**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE AL ITO, CONTRATISTA Y ARCHIVESE.**

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Alcalde (S)

CSM/LUS/RPV/GSB/acc

**Distribución:**

- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo Expediente Proyecto





**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO  
"CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNITARIO Y OBRAS ANEXAS, PASO DEL SOLDADO"**

En Litueche, a 27 días del mes de Octubre de 2021, siendo las 10:30 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por Don Andrés Pérez Correa, SECPLAC y Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNITARIO Y OBRAS ANEXAS, PASO DEL SOLDADO"** cuya adquisición se realizó mediante Licitación Pública y se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° 1743-69-LP19, adjudicado según Decreto Alcaldicio N° 2504 de fecha 31 de diciembre de 2019.

El Jefe de Departamento de Edificación, Don Pablo Palma Cerecera se encuentra con permiso administrativo.

Los antecedentes para realizar la Recepción definitiva de la Obra, los aporó Don Alejandro Carreño Céspedes, Inspector Técnico de la Obra

Al momento de realizar la Recepción Definitiva, según Contrato, Bases y Especificaciones Técnicas y Presupuesto de la licitación, se han realizado las siguientes observaciones:

- La Comisión no ha encontrado observaciones por tanto se procede a realizar la Recepción Definitiva conforme.

Para constancia firman

**ANDRÉS PÉREZ CORREA**  
SECPLAC

**GENARO SOTO BARREDA**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES